

DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2026

**Dr. LARRY SADIT ALVAREZ MORALES**  
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

**ASUNTO: Designación supervisor de contrato**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del contratista                        | LEIDY CAROLINA CANTERO SARRIA                                                                                                                                                                                                        |
| Nº de contrato                                | CDPS-304-2026                                                                                                                                                                                                                        |
| Objeto contractual                            | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LABORES ADELANTADAS POR PARTE DE LA DELEGATURA PARA LA OPERACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. |
| Fecha firma del contrato                      | 05 de agosto de 2026                                                                                                                                                                                                                 |
| Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC | 59326                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC | 05 de agosto de 2026                                                                                                                                                                                                                 |

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- a) Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- b) Verificar que el contratista cumpla las obligaciones previstas en el contrato.
- c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d) En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g) Expedir: mensualmente, el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h) Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

|                                                                                                                                                                                                              | NOMBRE Y CARGO                   | PROCESO                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                      | CARLOS EDUARDO CHAUSTRE AVENDAÑO |  |
| Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |                                  |                                                                                       |

DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO

- i)

Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j)

Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan en medio digital por vía de correo electrónico los siguientes documentos:

| Descripción      | Recibido |    | Observación |
|------------------|----------|----|-------------|
|                  | Sí       | No |             |
| Estudios Previos | x        |    | Ninguna     |
| Contrato         | x        |    | Ninguna     |

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

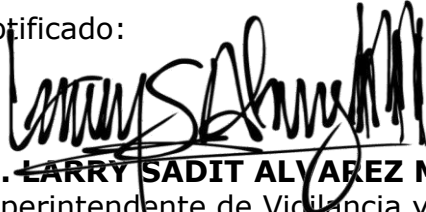
En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás Normatividad vigente.

Cordialmente,



**MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO**  
Secretaria General  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Notificado:



**Dr. LARRY SADIT ALVAREZ MORALES**  
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

|                                                                                                                                                                                                              | NOMBRE Y CARGO                   | PROCESO                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                      | CARLOS EDUARDO CHAUSTRE AVENDAÑO |  |
| Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |                                  |                                                                                       |